

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1 6 5 2 /

CONCON, 08 OCT 2018

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 01 de diciembre del 2016

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Registrado N° 118 fecha 25.01.18 en donde se contrata a ANDRES IGNACIO RUBIO VARAS BUSTIO hasta que termine licencia medica de MARGARITA URBINA CARMONA , razones de buen servicio, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE TERMINO de Contrato de Prestación de Servicio, con fecha 09 de septiembre del 2018 el Decreto Registrado N° 118 de fecha 25.01.18 y su respectivo contrato, en donde se designa en calidad de Honorario a **ANDRES IGNACIO VARAS BUSTIO**, RUT N° [REDACTED] en reemplazo de **MARGARITA URBINA CARMONA** quien se encontraba haciendo uso de Licencia Maternal.

2.- Este Contrato de Prestación de Servicio comenzó a regir del 24 de enero al 31 de diciembre del 2018 y/o hasta que termine la Licencia Maternal de D. **MARGARITA URBINA CARMONA**, licencia que termino con fecha 08 de septiembre de 2018, se adjunta comprobante de Licencia Médica, reintegrándose a trabajar el día 09 de septiembre del 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE



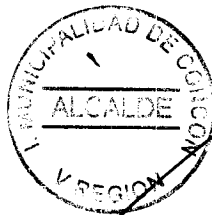
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EA0/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado